

Boletín LegalApp

Octubre de 2022

Editorial

LegalApp llega al Bajo Cauca antioqueño



Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se desarrolló un trabajo colaborativo con la **Gobernación de Antioquia** y la **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)**, a fin de socializar herramientas digitales de justicia con la comunidad del **Bajo Cauca antioqueño**.

El 11 y 12 de octubre se cumplieron en los municipios de **Cáceres y Tarazá** talleres sobre la herramienta **LegalApp**, ofrecidos a 40 líderes comunales, 45 profesores, 15 operadores de justicia y 25 miembros de la comunidad en general. Dichas actividades se desarrollaron en las instituciones educativas 'Monseñor Gerardo Patiño' y 'Antonio Roldan Betancur', y en las casas de justicia de los dos municipios.

Las capacitaciones tuvieron dos ejes: cómo adelantar trámites **accediendo de forma virtual a LegalApp** y la difusión de las más de **580 rutas de justicia** que ofrece la herramienta. Se orientó a las personas sobre qué hacer, a qué autoridad o institución acudir y la ubicación exacta de alguna oficina en su municipio.

Los talleres tuvieron una gran acogida y los ciudadanos no solo se capacitaron. También socializaron las problemáticas de sus comunidades, tales como violencia intrafamiliar, consumo de drogas y alteraciones del orden público. Agradecieron al **Ministerio de Justicia y del Derecho** y manifestaron su deseo de seguir capacitándose en temas relacionados con justicia.

Estas acciones estratégicas responden al compromiso social de la cartera que lidera Néstor Iván Osuna Patiño de llegar a las regiones y trabajar de manera articulada desde los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)**, creados con el fin de transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional.

Sección Rutas

Ruta 1

Pensión especial de vejez anticipada por invalidez



Si una persona tiene un porcentaje de pérdida de capacidad del 50% o mayor (de origen común), puede solicitar la pensión de vejez especial por invalidez si cumple con los siguientes requisitos:

- A. Tener 55 años de edad (hombre o mujer).
- B. Contar con 1.000 semanas cotizadas en el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.
- C. Haber sido calificado por la Junta de Calificación de Invalidez con un porcentaje de pérdida de capacidad laboral del 50% o mayor.

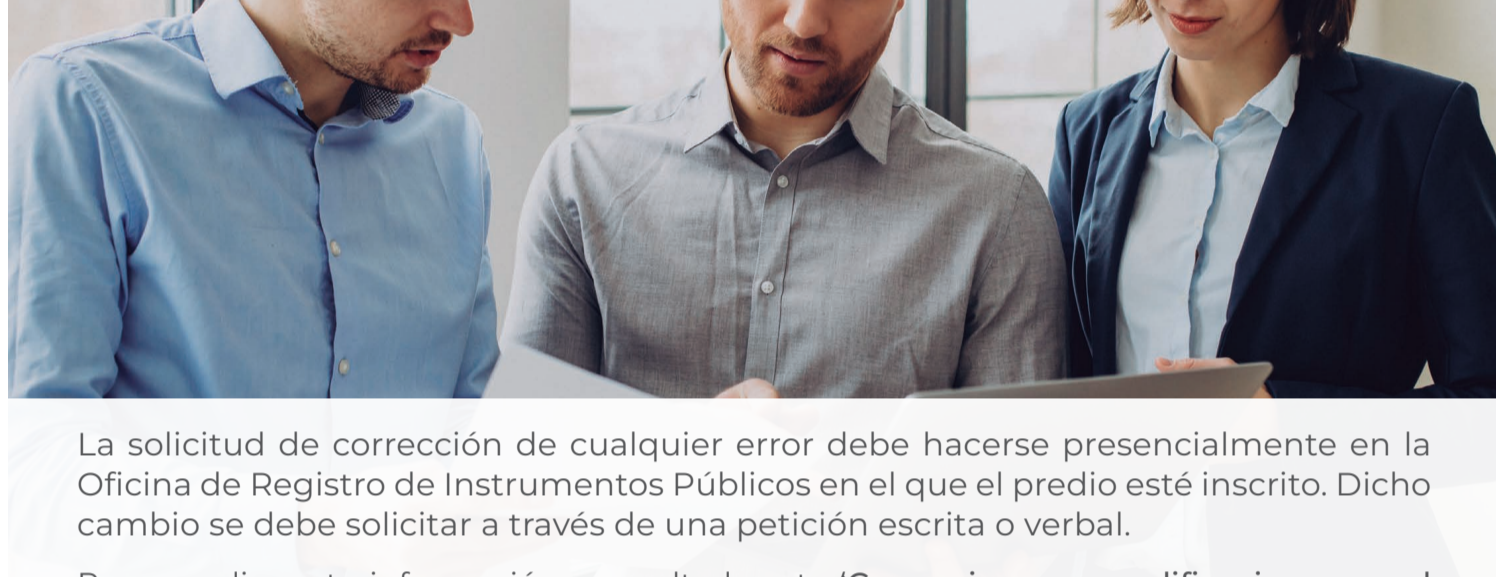
OJO: Se debe tener en cuenta que esta pensión es diferente a la pensión de invalidez.

Para ampliar esta información, consulta la ruta '¿Cómo puedo solicitar una pensión especial de vejez anticipada por invalidez ante Colpensiones?'

[Más Información](#)

Ruta 2

Correcciones o modificaciones en el certificado de tradición y libertad de una propiedad



La solicitud de corrección de cualquier error debe hacerse presencialmente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en el que el predio esté inscrito. Dicho cambio se debe solicitar a través de una petición escrita o verbal.

Para ampliar esta información, consulta la ruta 'Correcciones o modificaciones en el certificado de tradición y libertad de una propiedad'.

[Más Información](#)

Consultorios Jurídicos



La Universidad de Medellín se unió a nuestra red de consultorios jurídicos que cuenta con servicio de agendamiento de citas. Así las cosas, ya son más de 85 las sedes del país que ofrecen dicho servicio.

Si quieres encontrar el consultorio jurídico más cercano a tu residencia, da clic en:

[Más Información](#)

Glosario

Absolver:

Sinónimo de liberar, perdonar o declarar inocente.

Recurso de reposición:

Mecanismo mediante el cual se busca que el funcionario que profirió una decisión la revoque, revise, adicione, aclare o resuelva.

Dación en pago:

Acto en el que un acreedor acepta que el deudor o un tercero pague o extinga su obligación mediante una prestación o medio de pago diferente a la pactada inicialmente.

Para conocer otros términos, te invitamos a consultar el Glosario de LegalApp

[Más Información](#)

Directorio de Instituciones



Conciliador en derecho: es un tercero neutral e imparcial que actúa habilitado por las partes, facilita el diálogo entre ellas y promueve fórmulas de acuerdo que les permitan llegar a soluciones satisfactorias.

Es un abogado capacitado en conciliación que debe estar inscrito en un centro de conciliación autorizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, salvo cuando se trate de conciliadores de centros de conciliación de consultorios jurídicos de las facultades de Derecho, de personereros municipales y de notarios que no requieren ser abogados titulados.

[Más Información](#)

Lo que debes saber



¡Consulta la sección **'Lo que debe saber'** para conocer más contenidos!

[Más Información](#)

Sinergias y eventos

Se realizó la socialización de la **herramienta LegalApp** en la emisora de la Universidad Santo Tomás (programa "La Zona Tomasina") en la que se presentaron las bondades que brinda esta herramienta a la ciudadanía y especialmente a la comunidad universitaria.

